

ISTF Guía para Desarrollar Capítulos

9 de agosto 2020

La Junta Central de la Sociedad Internacional de Forestales Tropicales está motivada de que Usted esté interesado/a en formar un Capítulo local de la ISTF. A continuación, se presenta un esquema sugerido para proceder con su propuesta de capítulo. Esperamos recibir su propuesta de Capítulo. Consulte estos documentos disponibles en el Google Drive de ISTF (ENLACE A: *Estatutos de la ISTF Central, Guía de ISTF para formar capítulos, Formato de propuesta de un capítulo de ISTF, Formato para convertir la propuesta de un capítulo de ISTF a los estatutos, Formato de los estatutos sugeridos para un capítulo de ISTF*).

ESQUEMA

1. Indique su interés en formar un Capítulo en el formulario de Google.
2. Revisar los documentos referidos arriba.
3. 2. Utilice el “*Formato de propuesta de un Capítulo*” como guía para los próximos pasos (4-7.9).
4. Defina el área geográfica específica a ser cubierta por su capítulo (¿institución académica, región, país?).
5. Convoque 10+ personas para formar su Capítulo (ISTF está trabajando para inclusividad, por lo tanto, esforzarse para la tener diversidad y equilibrio de género).
6. Envíe un aviso de su intención de formar un capítulo a la Junta de ISTF.
7. Lleva a cabo los próximos pasos (7.1-7.9) en consulta con los miembros propuestos del Capítulo.
 - 7.1 ¿Cuál es el propósito (los objetivos) de su Capítulo?
 - 7.2 ¿Que va a hacer su Capítulo?
 - 7.3 ¿Como se gobierna el Capítulo? (oficiales, comités, etc.)
 - 7.4 ¿Como serán elegidos los oficiales?
 - 7.5 ¿Como el Capítulo obtiene sus fondos?
 - 7.6 ¿Como se manejan los fondos?
 - 7.7 ¿Como se van a conducir reuniones?
 - 7.8 Como se van a hacer los informes?
 - 7.9 Como se van a enmendar los estatutos?
8. Se hace el borrador de la propuesta del Capítulo usando el “*Formato de propuesta de un capítulo*”.
9. Presente la propuesta de Capítulo a la Junta de ISTF-Central para revisión.
10. Convertir la propuesta del Capítulo a los estatutos del Capítulo (documento de gobernanza, mapa vial).
11. Presente el borrador de los estatutos a la Junta de ISTF-Central para revisión e incorporar sus sugerencias. (Esto puede requerir algunas iteraciones.)
12. Obtenga aprobación del reglamento por los miembros prospectivos.
13. Presenta el reglamento a la Junta de ISTF-Central para su aprobación.
14. Los miembros prospectivos adoptan oficialmente el reglamento y el Capítulo está formado.
15. Se conduce la elección de oficio en acuerdo con los estatutos.
16. Los oficiales elegidos firman los estatutos aprobados y adoptados.

PASOS DETALLADOS

1. Indique su interés en formar una capítulo en el formulario de Google en https://drive.google.com/open?id=1tT3_hYFfklekOaGi2M0U7aXjtnZa5tovIu_h-sVTew.

2. Revise los documentos para formar un Capítulo de ISTF (*Estatutos de la ISTF Central, Guía de ISTF para formar capítulos, Formato de propuesta de un capítulo, Formato para convertir la propuesta de un capítulo de ISTF a los estatutos, Formato de los estatutos sugeridos para un capítulo de ISTF*)).

3. Utilice el “*Formato de propuesta de un capítulo*” para guiar pasos 4-7.9.

4. Defina el área geográfica específica a ser cubierta por su capítulo. Esta área puede ser una región que incluya varios países, un país, un área con intereses comunes, una, etc. Puede haber varias personas en un área determinada que quieran formar un capítulo y pueden trabajar juntos para hacerlo. La Junta de ISTF le enviará la lista de personas que podrían estar interesadas en formar un capítulo en la misma área. (*Ver Estatutos de ISTF Central Artículo IX [puntos 1, 2].*)

5. Convoque a por lo menos diez (10) personas para formar el capítulo con Usted. ISTF está trabajando para ser lo más inclusivo posible, por lo tanto, los capítulos deben esforzarse para lograr diversidad y el equilibrio de género. Tengan esto presente cuando piensen en a quién buscar como miembros de su capítulo. (*Ver Estatutos de ISTF Central Artículos III, IX [puntos 2, 4, 5]; Estatutos Sugeridos para Capítulos Artículo III.*)

6. Envíe un aviso de su intención de formar un capítulo a la Junta de ISTF (correo a tropicalforesters@gmail.com) (*Ver Estatutos de ISTF Central Artículo IX [punto 2].*)

7. Lleva a cabo los próximos pasos (7.1-7.9) en consulta con los miembros prospectivos del Capítulo.

7.1 Describa el propósito (objetivos) de su Capítulo. (*Ver Estatutos de ISTF Central Artículo IX [punto 2]; Estatutos Sugeridos para Capítulos Artículo II para objetivos ejemplares.*)

NOTA: El capítulo puede querer establecer una misión, visión, metas, objetivos y actividades más específicas. La declaración de los objetivos/actividades proyectados es adecuada. Capítulos organizados al nivel supranacional o nacional asumirá un papel de fomento y coordinación para servir el total de la región o nación, y en el proceso puede promover capítulos subregionales o subnacionales. capítulos locales puede ser formados independientemente de un capítulo nacional (por ejemplo, en una institución académica), pero la ISTF Central fomenta la colaboración y coordinación entre capítulos. La ISTF Central alienta la formación de capítulos locales en una escala donde los miembros pueden reunir presencialmente para compartir información sobre ecosistemas locales y asuntos y posiblemente llevar a cabo otras actividades.

7.2 Decidan los tipos de actividades que quiere llevar a cabo. Los objetivos y actividades deben estar acuerdo con la Misión, Visión, Metas y Actividades generales de ISTF. **TENGA EN CUENTA QUE UNA CAPÍTULO NO DEBE PATROCINAR ACTIVIDADES POLÍTICAS.** (*Ver Estatutos de ISTF Central Artículos I, II, IX [puntos 6 y 7]; Estatutos Sugeridos para Capítulos Artículo II.*)

Algunas sugerencias de actividades son:

- Contribuir con artículos al boletín de ISTF
- Proporcionar información sobre los bosques tropicales y las actividades forestales para los miembros del capítulo y para otras audiencias
- Fomentar mejores prácticas forestales tropicales
- Llevar a cabo actividades de extensión, como visitas a áreas de demostración y discusiones de resultados con miembros del público general
- Reclutar nuevos miembros
- Proveer programas de educación general
- Interactuar con el ISTF Central y otros capítulos/ organizaciones
- Patrocinar o colaborar en estudios relacionados con problemas en forestería tropical y prácticas forestales

7.3. Decida cómo será gobernado su Capítulo (oficiales, comités, etc.). La Junta de ISTF recomienda fuertemente que el Capítulo esté encabezada por un Presidente y Vicepresidente O 2 Co-presidentes, un Secretario y un Tesorero. Uno de los miembros del Comité Ejecutivo de la Capítulo debe ser designado como el enlace con la Junta Central de ISTF. (*Ver Estatutos de ISTF Central Artículo IX [punto 4]; Estatutos Sugeridos para Capítulos Artículo IV y V.*)

7.4 Decida cómo serán elegidos los oficiales. El proceso de elección debe basarse en el voto de la mayoría de los miembros (en línea o por correo), o en el voto de la mayoría de los presentes en una reunión regular del capítulo (con un quórum de al menos la mitad más uno de los miembros presentes). La primera elección del Capítulo se llevará a cabo después de que los estatutos hayan recibido la aprobación final y el capítulo haya sido autorizada por el Presidente de la ISTF Central. Si la elección se lleva a cabo en una reunión, todos los miembros del capítulo deben ser notificados sobre esta reunión con suficiente tiempo de antelación (se sugieren 2 semanas). (*Ver Estatutos de ISTF Central Artículo IX.*)

7.5 Decida como financiar su Capitulo. Decida si su capítulo tendrá cuotas y cuál será la estructura de cuotas. (i.e., una cuota para todos los miembros o cuotas diferentes para categorías diferentes de membresía). *Ver Estatutos de ISTF Central Artículo IX [punto 8]; Guía de ISTF para Capítulos [punto 8]; Estatutos Sugeridos para Capítulos Artículo VI.)*

7.6 Decida cómo se administrarán las finanzas del capítulo (*Ver Estatutos Sugeridos para Capítulos Artículo VIII.*)

7.7. Decida como y con qué frecuencia se reunirán los miembros del capítulo (*Ver Estatutos de ISTF Central Artículo IX [punto 9]; Estatutos Sugeridos para Capítulos Artículo VII.*)

7.8. Decida en cómo los informes estarán hechos. Cada capítulo tendrá que hacer un informe anual ante la Junta Central de ISTF sobre las actividades, las finanzas, la membresía y los oficiales. (*Ver Estatutos de ISTF Central Artículo IX [punto 10]; Guía de ISTF para Capítulos – punto 10; Estatutos Sugeridos para Capítulos Artículo IX.*)

7.9 Decida cómo se enmendarán los estatutos del Capítulo (*Ver Estatutos Sugeridos para Capítulos Artículo X.*)

8. Con la información de Pasos 4-7.9, desarrollar la propuesta para el Capítulo usando el “*Formato de propuesta de un capítulo*”.

9. Cuando complete la información, envíe la propuesta del Capítulo a la Junta de ISTF Central a tropicalforesters@gmail.com para revisión inicial.

10. Convertir la propuesta del Capítulo a los estatutos (documento de gobernanza, mapa vial). Usa el “*Formato para convertir la propuesta de un capítulo de ISTF a los estatutos*” y luego usa el “*Formato de Estatutos sugeridos para Capítulos*” para finalizar el formato de estatutos. Los estatutos pueden estar en inglés, español o francés.

11. Envíe el borrador de los estatutos a la Junta de ISTF-Central a tropicalforesters@gmail.com para que la Junta de ISTF pueda revisar su propuesta e indicar cualquier modificación, e incorpora sus sugerencias. (Esto puede requerir algunas iteraciones.) Los miembros prospectivos del capítulo (los que responden) y el Comité de Gobernanza de la Junta de ISTF Central llegan al acuerdo sobre el borrado de los estatutos del Capítulo.

12. Los estatutos finalizados deben ser aprobados por la mayoría de los miembros del Capítulo. (*Ver Estatutos de ISTF Central Artículo IX [punto 3].*)

13. Envíe los estatutos a la Junta de ISTF Central para aprobación. Después de la presentación de la constitución o los estatutos finalizados aprobados por el grupo local, el Presidente de ISTF, bajo la guía de la Junta Central, autorizará la creación del capítulo.

14. Los miembros prospectivos adoptan oficialmente el reglamento y el Capítulo está formado.

15. Se conducen la elección de oficio en acuerdo con los estatutos del Capítulo. Aquí provenimos una manera sugerida para conducir la primera elección del Capítulo:

a) Establezca un Comité de Nominación y Elección (para esta elección solamente porque está ocurriendo antes que el establecimiento de un Comité Ejecutivo). Los miembros de este Comité deben ser personas quienes NO serán candidatos para puestos en la Junta, para asegurar la imparcialidad.

b) Convoquen a la membresía para nominaciones (auto nominación u otros) para cada puesto. Cada persona nominada debe estar de acuerdo con la nominación, y proveer su currículum para revisión. El Comité puede enviar una encuesta corta a cada persona nominada con preguntas cómo ¿porque les gustaría ser candidato para el puesto indicado?, ¿Cuál será su plan/visión para el capítulo?, ¿Cuáles son sus calificaciones para el puesto indicado? Las personas nombradas deben estar nominadas para una posición solamente. Los estatutos del Capítulo deben decir cómo se conducen las nominaciones y elecciones, incluso la primera elección.

[Un EJEMPLO (Basado en el formato para el reglamento de un capítulo): El reglamento PUEDE decir “Nombramientos serán hechos al Secretario por los Miembros hasta tres (3) meses antes de las elecciones.”. Pero el reglamento PUEDE TAMBIEN indicar que la primera elección del

Capítulo será conducida dentro de dos meses de la aprobación y adopción del reglamento del Capítulo. Porque no hay una persona designada todavía para recibir las nominaciones, el Comité de Nominación y Elección provisional recibirá las nominaciones. Dar a los miembros dos semanas para responder a la llamada para nominaciones.

c) Selección de candidatos. Del formato para el reglamento de un capítulo: "Las personas nombradas deben dar su consentimiento para ser incluidas como Candidatos. El Comité de Nombramiento y Elección revisará las nominaciones y seleccionará un máximo de (tres) candidatos para cada puesto. De acuerdo con el compromiso de ISTF con la diversidad de género, étnica y geográfica, no más del 50% de los nombramientos para cargos en la junta serán de miembros de una etnia u otro grupo), y no más del 70) de un género. Los miembros serán notificados de los candidatos para los puestos y sus calificaciones al menos un mes antes de las elecciones."

El Comité de Nominación y Elección provisional debe actuar dentro de ~10 días para seleccionar los candidatos y provenir el papeleta y calificaciones a los miembros del Capítulo.

d) Conducir la elección. Da los miembros 2-3 semanas para votar. Envía recordatorios sobre la votación a los miembros. Puede estar necesario conducir la elección electrónicamente, si los miembros están distribuidos sobre un área amplia, como todo un país. El Comité de Nominación y Elección provisional puede crear la papeleta como un documento electrónico en enviarla a los miembros por correo electrónico. Miembros pueden volver sus votos, y el Comité puede contar los votos. Una desventaja es que la anonimidad no esta posible con este método, pero no puedo ver cómo hacer la votación electrónica anónimamente sin usar un servicio de votación en línea, que tiene un costo. Pero, por lo menos el Comité debe estar imparcial porque ningún miembro esta un candidato para una posición. También, en acuerdo la ética, no deben discutir la votación afuera del Comité.

e) El Comité determina cuáles candidatos están elegidos. Del formato para el reglamento de un capítulo: Las personas formando el Capitulo deben decidir si los candidatos para cada puesto que recibirá una [mayoría] o [pluralidad] de las votaciones se declaran electos. El Capitulo necesita decidir si le elección será determinado por una mayoría o pluralidad. Si se elige la mayoría, hay que decidir si hay pluralidad "Mayoría" significa que una persona reciba más de la mitad de los votos. Una "pluralidad" es el número de votos recibido por una persona con los más votos, pero no es más de la mitad de los votos totales.

f) El Comité anuncia los oficiales elegidos.

16. Los oficiales elegidos toman sus posiciones y firman los estatutos aprobados y adoptados.

17. Los oficiales elegidos empiezan las operaciones del Capítulo.

El ISTF Central hacera estos documentos disponibles a los miembros formando capítulos:

1. *Estatutos de la ISTF Central*
2. *Guía de ISTF para formar capítulos*
3. *Formato de propuesta de un capítulo*

4. *Formato para convertir la propuesta de un capítulo de ISTF a los estatutos*
5. *Formato de los estatutos sugeridos para un capítulo de ISTF)*
6. Una lista actualizada de los miembros de ISTF en su área